

*“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

## *Proyecto de Ley*

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación...*

### **Declaración al brigadier general Juan Bautista Bustos como héroe nacional**

Artículo 1.- Declárese héroe nacional al brigadier general Juan Bautista Bustos, en reconocimiento por sus heroicos esfuerzos en las luchas por la independencia y por sus aportes al federalismo.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**AUTOR: Dip. Nac. Paulo Cassinerio**

#### **COFIRMANTES:**

**Dip. Nac. Alejandra Vigo**

**Dip. Nac. Carlos Mario Gutiérrez**

**Dip. Nac. Claudia Márquez**

**Dip. Nac. Mario Negri**

**Dip. Nac. Gabriela Estévez**

**Dip. Nac. Gabriel Frizza**

**Dip. Nac. Luis Contigiani**

**Dip. Nac. Eduardo Bucca**

**Dip. Nac. Enrique Estévez**

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El proyecto que presentamos a la consideración del H. Congreso de la Nación propone se declare Héroe Nacional al Brigadier General Juan Bautista Bustos, protagonista en la lucha por la independencia, impulsor de la organización nacional y figura histórica del federalismo. Bustos, un hombre de capacidad de entrega y sacrificio, no dudó en brindar a la Patria su inteligencia y tributo durante un cuarto de siglo de actuación, hasta el momento de su prematura muerte.

Juan Bautista Bustos nació en Córdoba el 29 de agosto de 1779, cursó estudios en el Colegio Sacerdotal de Santo Domingo donde se permitía la asistencia de algunos seglares abocados al conocimiento de la gramática, filosofía y ciencia en general. Finalizado el estudio se dedicó a las actividades mercantiles radicándose en 1805 en la ciudad de Buenos Aires donde formó un hogar con María Juliana Maure.

Al año siguiente, comienza su vida histórica. Fue aquel día 25 de junio de 1806 cuando más de 1.300 soldados británicos asaltaron el territorio de Quilmes para adueñarse de la ciudad, una antigua ambición colonial de la Corona. La Resistencia a los invasores lo contó entre el pueblo en armas, iniciando una actividad que prosiguió alistándose voluntariamente en el Cuerpo de Arribeños como Capitán de la 2ª Compañía integrada por peones, paisanos y jornaleros “de arriba” y que era la más pobre de todas. Bustos la dotó de uniformes y algunas armas, con sus propios recursos.

Un año más tarde, el 28 de junio de 1807, las fuerzas británicas desembarcaron nuevamente; ahora eran 10.000 hombres arribados en más de 100 barcos alistados en 8 regimientos de infantería. En aquellas dramáticas jornadas la sección a cargo del capitán Bustos, destinada a la zona del Convento de la Merced y a metros del Fuerte, logró rendir a la columna del Regimiento 88 de los ingleses de 217 hombres.

El heroísmo de Bustos fue tan evidente que comenzó a popularizarse su nombre en la ciudad, donde, por otra parte, ese episodio del rechazo militar y popular a los invasores, significó la toma de conciencia de los americanos de sus propios derechos y perspectivas de la Independencia.

El Cabildo Abierto del 22 de mayo lo encontró con la firme actitud del reemplazo del virrey bajo la consigna de que “solo es el pueblo quien confiere autoridad o mando”. El día 24, firmó la llamada “Petición del Pueblo”, que exigía constituir una Junta Provisional Gubernativa presidida por Saavedra y que fuera proclamada en la mañana siguiente, el día 25 de mayo.

El 13 de junio fue designado por el gobierno patrio como jefe del Regimiento 3 con el grado de teniente coronel. En febrero de 1816 la unidad a su cargo pasó a integrar la División French del Ejército Auxiliar del Perú, destinado en Humahuaca.

Cuando el general Manuel Belgrano decidió que el ejército debía movilizarse -por orden del Directorio- y enfrentar a los caudillos federales del litoral, se entablan una serie de batallas con los federales santafecinos en el este cordobés. Belgrano instaló el ejército

en la proximidad de la Capilla de Pilar (Córdoba) y el 11 de septiembre de 1819, por razones de salud, cedió el mando y designó a Bustos como Jefe de Estado Mayor. A fines de ese año el ejército, bajo la jefatura de Fernández de la Cruz, se desplaza hacia el litoral. En la Posta de Arequito (Santa Fe), el 8 de enero de 1820, Bustos acompañado por José María Paz y Alejandro Heredia, encabezaron un amotinamiento para dar fin a la represión interior y que origina la caída definitiva del Directorio.

Juan Bautista Bustos se dirige a Córdoba con el ejército. Allí es proclamado gobernador de la provincia, decisión que rechaza porque no acepta asumir en situación de fuerza. Requiere que se convoque a una elección popular para designar los representantes, quienes reunidos en asamblea, decidirán democráticamente sobre el asunto. Es así que, reunidos los representantes (legisladores) en el Cabildo de Córdoba, designan gobernador a Bustos.

Sus primeras medidas fueron:

- a) Enviar una nota a Estanislao López y a Artigas dando por terminada la guerra interior, destinando todos los esfuerzos en apoyar a San Martín en la guerra de la independencia americana.
- b) Elevar un plan de reorganización del país que lo extiende a Güemes en Salta y a Aráoz en Tucumán.
- c) Convocar al dictado del Reglamento Provisorio (Constitución Provincial) con los principios republicano y federal.

En cuanto a la Organización Nacional, Bustos manifiesta que “sin organizar la nación, las provincias no podrían organizarse” y que era preciso y urgente disponer de un contingente militar destinado al apoyo del plan sanmartiniano de la independencia de América. Como menciona el historiador Alfredo Terzaga, “San Martín y Bustos son visionarios de la patria americana, nunca traiciona el mandato de Arequito”. Y es allí, “finalmente, un hecho no suficientemente esclarecido todavía, que pone a Bustos en conexión con el exponente más lúcido, quizás, del proyecto de la Patria Grande Simón Bolívar, a través de Sucre el vencedor de Ayacucho”.

La figura de Bustos excede la del líder militar o del caudillo provincial; su acción se dirige a convocar un Congreso Nacional en Córdoba que es rechazado por Rivadavia y por Buenos Aires.

Asimismo, fue un gobernador comprometido con la educación pública. En el año 1820, poco tiempo después de asumir, decide reacondicionar la Universidad de Córdoba, dotándola con nuevos equipamientos. En esa decisión se plasma la creación de la imprenta, que marcará fuertemente la historia de la universidad y de la provincia. La nueva imprenta permitió la publicación de nuevos libros, periódicos y ediciones indispensables para fortalecer la educación en todos sus niveles, posibilitando que más ingreso de recursos para las mejoras universitarias.

“La imprenta reprime el despotismo, sostiene la libertad y es el único camino de propagar las luces, formar la opinión pública y consolidar la unidad de sentimientos que es la conservación del orden y la verdadera fuerza de los estados”, sostenía desde la gobernación. También contribuyó a la supresión del requisito colonial de limpieza de



sangre, permitiendo que muchas más personas estuvieran en condiciones de acceder a ese nivel educativo. Impulsó reformas en los planes de estudios, destinadas a priorizar la enseñanza del castellano por sobre la del latín; también, la incorporación del estudio del derecho patrio y leyes del estado. Todos estos importantes aportes a la educación, llevaron a que en 1823 fuera declarado “Protector de la Universidad”.

Otra de sus grandes contribuciones a nivel educativo fue la creación de la Junta Protectora de Escuelas. Este organismo estaba destinado a favorecer la educación en los sectores rurales, permitiendo la presencia del Estado en los territorios más alejados.

A pesar de sus servicios patrióticos y cívicos, que le resaltan entre las figuras de la gesta nacional, Bustos murió lejos de Córdoba. Su fallecimiento en Santa Fe, el 18 de septiembre de 1830, se dio en pleno contexto de las luchas civiles que relegarían la organización del país por varias décadas. Como continuación de ese trágico destino, su importante y valiosa trayectoria fue relegada por la historiografía.

El 8 de noviembre de 2011 el gobierno de la provincia de Córdoba realizó el traslado de sus restos. En esa ocasión se celebró su funeral de honor, acompañado por el pueblo y las autoridades cordobesas. Después de 180 años regresaban a su tierra los restos del primer gobernador constitucional de la provincia. Como “hecho que simboliza la unión, la convivencia, la tolerancia”, tiene su descanso final junto a su gran adversario, el general José María Paz, en la catedral de la ciudad de Córdoba.

Por estos motivos, corresponde brindar a Juan Bautista Bustos el tratamiento de héroe nacional. El reconocimiento de tales méritos por el Congreso contribuirá a afianzar nuestra conciencia histórica. La gloriosa memoria de sus actos como hombre de armas comprometido con la independencia americana, promotor de la causa federal y político imbuido por ideales de servicio público merece el homenaje que surge de esta propuesta.

De acuerdo con lo expresado, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

**AUTOR: Dip. Nac. Paulo Cassinerio**

**COFIRMANTES:**

**Dip. Nac. Alejandra Vigo**

**Dip. Nac. Carlos Mario Gutiérrez**

**Dip. Nac. Claudia Márquez**

**Dip. Nac. Mario Negri**

**Dip. Nac. Gabriela Estévez**

**Dip. Nac. Gabriel Frizza**

**Dip. Nac. Luis Contigiani**

**Dip. Nac. Eduardo Bucca**

**Dip. Nac. Enrique Estévez**

## ANEXO

### Opiniones y documentos históricos:

Dr. Roberto I. Peña - Miembro de número de la Junta Provincial de Historia de CBA. Cuaderno de Historia 4 (JPHC)

“Arequito marca una etapa en la evolución política de la Nación y da el golpe de gracia al régimen directorial. Es la desautorización que hace el primer ejército libertador, el ejército auxiliar del Perú, a un régimen político. Es el encuentro de dos formas políticas que pretendían organizar la nación desde dos concepciones distintas: la política del Directorio centralista, unitaria y monárquica, y la otra que se proyectaba desde el interior, federal y republicana, asentada en una fuerte democracia social.

El pronunciamiento de Arequito convirtió al general Bustos en la primera figura del interior y sería, desde la Gobernación de Córdoba, el hombre de mayor prestigio del federalismo doctrinario”

Leo W. Hillar Puxeddu - Catedrático de historia de la UN Litoral.

El gobierno de Santa Fe, adhiere con esta publicación al primer homenaje público realizado en la provincia en 1972 al guerrero de la Independencia y caudillo federal Brig. Juan Bautista Bustos

“El general José de San Martín, jefe del Ejército Libertador y Protector del Perú, después de agotadoras compañías, había llegado a una situación militar delicada porque la ocupación de Lima no había puesto término a la guerra del Perú. San Martín concibe entonces un plan para acelerar el término de la guerra y envió desde Lima una carta al gobernador Bustos donde solicitaba apoyo al Ejército del Norte para terminación de la guerra, Cuando San Martín necesitó un hombre para esa empresa se dirigió a Bustos. Ya lo conocía desde cuando este último era oficial del Ejército del Norte comandado por Belgrano. El Libertador sabía seleccionar sus jefes”

Alfredo Terzaga - Historiador/Córdoba.

“El primer Gobernador Constitucional” en el libro J. B. Bustos Héroe y Estadista Federal, Ed. del Copista, 2012

“Tan maltratado en sus condiciones personales por los escritos de Paz, de Sarmiento y de Mitre, que hicieron autoridad para la historia oficial, el general Bustos, aparece, sin embargo, ante el juicio ecuánime, como un hombre cabal y positivamente representativo en cuanto militar, en cuanto cordobés y en cuanto político. Demostrando dotes de refinamiento que nos parecen excepcionales para el desgarrado panorama de aquellas horas, Bustos logró consolidarse gracias al apoyo de fuerzas disímiles (...) surgido en un movimiento del Ejército se afirmaba también entre el pobrerío y el paisanaje de la campaña (...) Bustos, había conseguido dar un nivel político relevante al papel que ya cumplía Córdoba como llave indispensable del comercio y las relaciones con las provincias interiores, y gracias a ello logró convertir a Córdoba en una auténtica clave del problema de la organización nacional, que tantas postergaciones conocería”.

### Documentos

Santiago de Liniers y Bremond, Caballero del Orden de San Juan, Comendador de Ares del Maestre en la de Montesa, Jefe de la Escuadra de la Real Armada, Virrey.

“Certifico que constante que Don Juan Bautista Bustos Teniente Coronel en Urbanos de Infantería (...) y Segundo Comandante del Batallón de Voluntarios Arribeños ha servido desde la creación de dicho cuerpo en clase de Capitán, habiéndose distinguido muy particularmente tanto en las continuas fatigas y esmero por disciplinar e instruir militarmente la Compañía de su mando cuanto en la liberalidad y erogaciones que impendió de su peculio y con ahorro de los Reales intereses para uniformarlas (...) por tan laudables servicios que contrajo en acciones de guerra, ya en los Corrales de Miserere el 2 de junio de 1807 (...).”

Fdo. Liniers - sello oficial - Documento en poder de la señora Manuela Grigioni.

Bernardo O'Higgins, Palacio Directorial en Santiago de Chile 8 de mayo de 1820.

Al Sr. Coronel Mayor D. Juan Bautista Bustos, Gobernador de la Provincia de Córdoba y Comandante en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú

“Este gobierno, que no puede mirar jamás sin interés la suerte de esas provincias que están actualmente dando impulso a la expedición libertadora del Perú; y no duda que con su próxima salida se prestará a V.S. en actitud de escarmentarle en su retirada y de cooperar al buen éxito de la empresa del General San Martín (...).”

Documento en AHPC Año 1820-Tomo 68-F° 230.

Carta de J. B. Bustos al Cnel. My. José Gervasio Artigas

“Ya pongo a V.E. instruido de los nuevos acontecimientos políticos que han ocurrido en estas provincias y en especial de la separación (...) que hicimos del Ejército Auxiliar del Perú de la dependencia y subordinación al gobierno capital de Buenos Aires. (...) Ahora es de necesidad, Excelentísimo Señor, el que cuanto antes fijen las provincias las primeras bases de su alianza por medio de un Congreso General; a cuyo efecto aprovechando los momentos he expedido a toda la convocación que acompaño y espero que V. E. como el más interesado en esta grande obra, coopere por su parte a la más pronta formación de dicho Congreso (...).”

Firmado: J. B. Bustos, febrero 17/1820 Documento A.H.P.C. Caja 69 F° 62.

Carta de San Martín a Juan Bautista Bustos (le comunica la partida de la expedición que dará libertad a Perú)

“Mañana sale la expedición que ha sido retardada por un enorme cúmulo de dificultades. La falta de medios ha detenido a Ud. privándole absolutamente de poder concurrir con ellos, pero no por esto, quedará Ud. en un descanso inerte, (...) Quiera Ud. escribirme con frecuencia de los progresos de la reforma (Congreso), desde que sepa mi posición en tierra, para que se consuele mi espíritu, dirigiendo sus cartas a Güemes, que me las remitirá oportunamente. Sería superfluo ofrecer a Ud. de nuevo, la estimación con que soy su afectísimo compañero y amigo, que su mano besa”.

Firmado: J. de San Martín. Documento en poder de la señora Manuel Grigioni.

Carta de J. B. Bustos al Gobierno Nacional Delegado

(Ofrece el ejército de línea para combatir al imperio brasileño / Guerra con Brasil)

Al Excmo. Supremo Poder Ejecutivo Nacional

“(...) Hemos jurado antes morir que ser esclavos, sin permitir ver a ninguna provincia hermana en poder alguno extranjero. Así es que por lo pronto puede V.E. disponer de los Regimientos de Línea, cuyas tropas tengo el honor de anunciar a V.E. que son ensayadas



muchas veces en escarmentar a los tiranos; bajo de esta confianza y seguridad pueden ser colocados en los puntos más interesantes que convengan ser defendidos.”  
Documento en A.G.N. sin foliar-.

**AUTOR: Dip. Nac. Paulo Cassinerio**

**COFIRMANTES:**

**Dip. Nac. Alejandra Vigo**

**Dip. Nac. Carlos Mario Gutiérrez**

**Dip. Nac. Claudia Márquez**

**Dip. Nac. Mario Negri**

**Dip. Nac. Gabriela Estévez**

**Dip. Nac. Gabriel Frizza**

**Dip. Nac. Luis Contigiani**

**Dip. Nac. Eduardo Bucca**

**Dip. Nac. Enrique Estévez**